



**ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.**

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO TRANSPORTES  
DATT**

**ESTUDIO PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MOVILIDAD PARA LA  
CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL  
DISTRITO DE CARTAGENA**

PROYECTÓ:  
HOLMES YAMID CUCANCHON VARGAS  
ASESOR EXTERNO

REVISÓ:  
FERNANDO OSORIO ALZATE  
Sub Director Operativo y Técnico DATT  
KAREN KATHERINE VELÁSQUEZ ROJANO  
Profesional Especializada DATT

APROBÓ:  
JANER JOSÉ GALVÁN CARBÓN  
Director DATT

Fecha de realización: 31 de diciembre de 2020

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



## TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.	OBJETIVO .....	4
3.	PARQUE AUTOMOTOR .....	5
4.	SINIESTRALIDAD.....	7
5.	COMPARENDOS.....	13
6.	DÍA SIN MOTO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS .....	15
7.	OPERACIÓN TRANSCRIBE DIA SIN MOTO .....	19
8.	CONCLUSIONES .....	22

## Índice de ilustraciones

Ilustración 1.	Parque automotor general.....	5
Ilustración 2.	Composición del parque automotor de Cartagena 2019.....	6
Ilustración 3.	Parque automotor motocicletas.....	7
Ilustración 4.	Vehículos involucrados en siniestros viales en Cartagena 2020.....	8
Ilustración 5.	Siniestros viales registrados por mes en 2020.....	8
Ilustración 6.	Siniestros viales con heridos y muertes en 2020.....	9
Ilustración 7.	Heridos en siniestro viales en motocicleta 2020.....	10
Ilustración 8.	Heridos en siniestros viales en motocicleta 2020.....	11
Ilustración 9.	Heridos en siniestros viales en motocicleta 2020.....	11
Ilustración 10.	Muertos en siniestros viales en motocicleta 2020.....	12
Ilustración 11.	Siniestros viales con motocicletas por horario.....	12
Ilustración 12.	Puntos críticos de siniestros viales con motocicletas.....	13
Ilustración 13.	Emisión de comparendos años 2020.....	13
Ilustración 14.	Comparación ordenes de comparendo años 2019 - 2020.....	14
Ilustración 15.	Comparación ordenes de comparendo años 2019 - 2020.....	14
Ilustración 16.	Ubicación puntos de aforo.....	15
Ilustración 17.	Aforo Intersección India Catalina.....	16
Ilustración 18.	Aforo Intersección Cuatro Vientos.....	17
Ilustración 19.	Aforo Intersección Bomba El Gallo.....	17
Ilustración 20.	Aforo Intersección Bomba El Amparo.....	17
Ilustración 21.	Aforo Intersección Glorieta Bazurto.....	18
Ilustración 22.	Comportamiento SITM Transcribe día sin moto.....	19

## Índice de tablas

Tabla 1.	Relación parque automotor en el Distrito de Cartagena de Indias.....	5
Tabla 1.	Relación parque automotor general vs motocicletas.....	6
Tabla 3.	Siniestros viales con muertes en 2020.....	9
Tabla 4.	Heridos y muertes en siniestros viales en motocicleta 2020.....	10
Tabla 5.	Variación paso de vehículos día sin moto.....	16
Tabla 6.	Siniestros en los viernes de octubre de 2020.....	18

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



## 1. INTRODUCCIÓN

El Distrito de Cartagena ha presentado un crecimiento acelerado del parque automotor en los últimos años, así como el volumen de vehículos foráneos que circulan en la ciudad, sin embargo, la oferta de infraestructura vial no ha tenido un incremento de cobertura considerable al compararse con la demanda.

El parque automotor de la ciudad de Cartagena de Indias presenta un crecimiento anual promedio de 4300 vehículos según cifras oficiales del DATT, el crecimiento de los vehículos tipo motocicleta es aproximadamente de 700 motos al año, representando el 56% del parque automotor de la ciudad.

Es preocupante la cifra de aumento constante de las motocicletas matriculadas en la ciudad de Cartagena y aunque no se ha establecido el número de motos que circulan en la ciudad, teniendo en cuenta todas las que llegan a diario de otros municipios, es claro que la moto representa un alto porcentaje de participación en la accidentalidad vial.

En cifras de seguridad vial se estima que en Cartagena por cada 10 accidentes de tránsito en dos se involucran motocicletas y 6 de cada 10 de estos vehículos se encuentran involucrados en atropellos, las motocicletas representan el 58% de los atropellos en la ciudad, cifra extremadamente alarmante teniendo en cuenta las condiciones de seguridad precarias en las que se movilizan.

En materia de hurtos, homicidios y sicariato, la motocicleta es el vehículo más empleado en estas actividades ilícitas, por lo cual es de vital importancia reducir el número de vehículos y controlar el uso de estos.



## 2. OBJETIVO

Este estudio tiene como finalidad valorar las condiciones de movilidad relacionadas con el desmedido crecimiento de vehículos tipo motocicleta que circulan en el perímetro urbano de la ciudad de Cartagena de Indias.

Las medidas de movilidad a implementar tendrán como sustento los siguientes criterios:

- Racionalizar el uso de la infraestructura vial.
- Reducir la contaminación auditiva generada por la congestión vehicular.
- Disminución de la accidentalidad en vehículos tipo motocicleta.
- Reducir la oferta de motocicletas que se dediquen al transporte público ilegal.
- Mejorar la seguridad vial y salvar vidas en las vías.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

### 3. PARQUE AUTOMOTOR

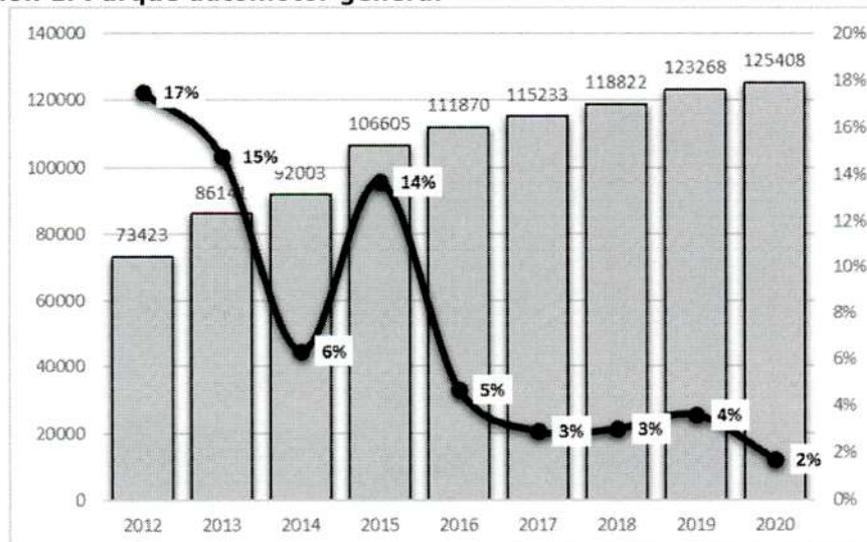
En la ciudad de Cartagena se ha evidenciado el crecimiento constante del número de vehículos matriculados llegando a un parque automotor de 123.268 vehículos en general, este crecimiento, aunque constante y con tendencia a aumentar, presenta una reducción considerable en el porcentaje de crecimiento estabilizándose en los últimos 4 años en un crecimiento promedio del 3%.

**Tabla 1. Relación parque automotor en el Distrito de Cartagena de Indias.**

CLASE DE VEHÍCULO	2016			2017			2018			2019			2020*		
	Oficial	Particular	Publico	Oficial	Particular	Publico	Oficial	Particular	Publico	Oficial	Particular	Publico	Oficial	Particular	Publico
Ambulancia	0	2	0	5	2	0	5	2	0	5	2	0	5	2	0
Automóvil	17	24644	5941	16	25863	8898	17	27124	5905	17	28612	5963	17	29419	5951
Bus	6	7	1068	6	7	1053	7	6	1202	7	6	1150	6	6	1134
Buseta	0	9	928	0	8	840	0	8	749	0	8	633	0	8	587
Camión	17	406	327	18	400	333	23	399	333	23	394	332	22	391	334
Camioneta	143	7652	384	133	8207	392	139	8882	437	145	9550	495	149	9985	524
Campero	33	2938	160	33	2911	160	33	2901	158	34	2846	158	35	2819	164
Ciclomotor	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	215	0	0	523	0
Cuatriciclo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0
Cuatrimoto	1	80	0	1	80	0	1	79	0	1	79	0	1	79	0
Maquinaria agrícola	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0
Maquinaria Construcción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Maquinaria Industrial	1	12	0	1	12	0	1	14	0	1	14	0	1	14	0
Micro	3	183	330	3	184	296	4	186	281	4	186	289	5	185	291
Microbús	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0
Minibús	0	6	2	0	6	2	0	6	2	0	6	2	0	6	2
Miniván	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0
Montacargas	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0
Motocarro	0	237	0	0	235	0	0	256	0	0	256	0	0	257	0
Motocicleta	411	63790	0	415	65592	0	422	67142	0	410	69383	0	407	70058	0
Semirremolque	0	1837	56	0	1831	57	0	1806	57	0	1752	56	0	1732	56
Tracción Animal	0	60	0	0	60	0	0	60	0	0	60	0	0	60	0
Tracto Camión	0	3	76	0	3	71	0	3	71	0	3	69	0	3	69
Tractomula	0	0	5	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4
Van	0	17	0	0	17	0	0	17	0	0	17	0	0	17	0
Volqueta	2	18	46	2	18	46	2	19	47	2	19	44	2	19	43
<b>Total</b>	<b>634</b>	<b>101914</b>	<b>9323</b>	<b>633</b>	<b>105448</b>	<b>12152</b>	<b>654</b>	<b>108922</b>	<b>9246</b>	<b>652</b>	<b>113421</b>	<b>9195</b>	<b>653</b>	<b>115596</b>	<b>9159</b>

Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT. \*Cifras a corte 29 de diciembre de 2020.

**Ilustración 1. Parque automotor general**



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

En la ilustración anterior se presenta la variación de crecimiento del parque automotor del Distrito de Cartagena de Indias, del año 2012 al 2014 la tendencia fue a la baja reduciendo el crecimiento del 17% en el 2012 al 15% en 2013 y 6% en el 2014, para el año 2015 se presentó un crecimiento del 14% y al año 2016 cayó al 5% manteniéndose constante entre el 3 y 4 por ciento hasta el año 2019, en la vigencia del año 2020 se presenta una gran caída en el crecimiento con respecto del año anterior de tan solo el 2%.

En cuanto a los vehículos tipo motocicleta, Según estadística del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT, en la ciudad de Cartagena para el año 2012 se encontraban matriculadas 35.562 motocicletas y durante el año 2020, esta cifra llegó a 70.465, esto nos indica esa tendencia al alza de las motocicletas.

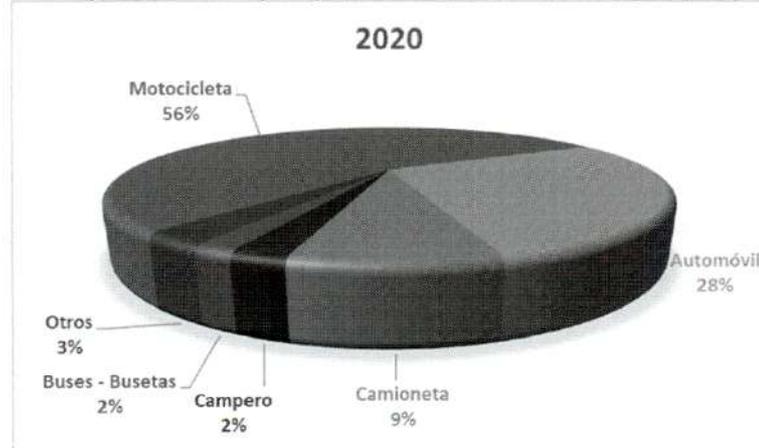
**Tabla 2. Relación parque automotor general vs motocicletas.**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
General	73423	86141	92003	106605	111870	115233	118822	123268	125408
Motocicletas	35562	45919	50362	60327	64201	66007	67564	69793	70465
	↓ 48%	↔ 53%	↑ 55%	↑ 57%	↑ 57%	↑ 57%	↑ 57%	↑ 57%	↑ 56%

Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

Las motocicletas matriculadas en la ciudad de Cartagena año a año representan en promedio el 56% del parque automotor de todo el distrito.

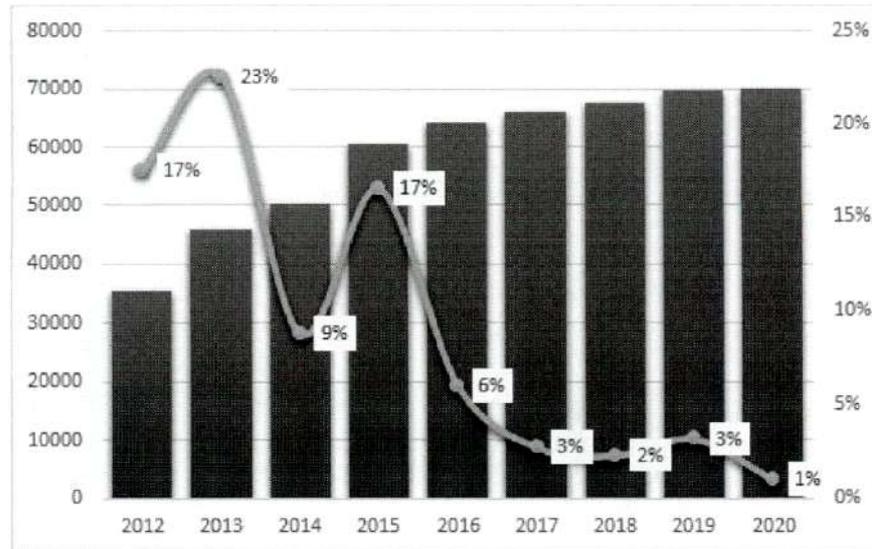
**Ilustración 2. Composición del parque automotor de Cartagena 2019.**



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

La composición vehicular del parque automotor en el Distrito de Cartagena de Indias está mayormente representada por los vehículos tipo motocicleta con el 56%, los automóviles, camperos y camionetas suman el 39% y el restante de vehículos suma el 5%. Para el año 2020 se encuentran matriculados 125408 vehículos entre oficiales, particulares y de servicio público.

### Ilustración 3. Parque automotor motocicletas.



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

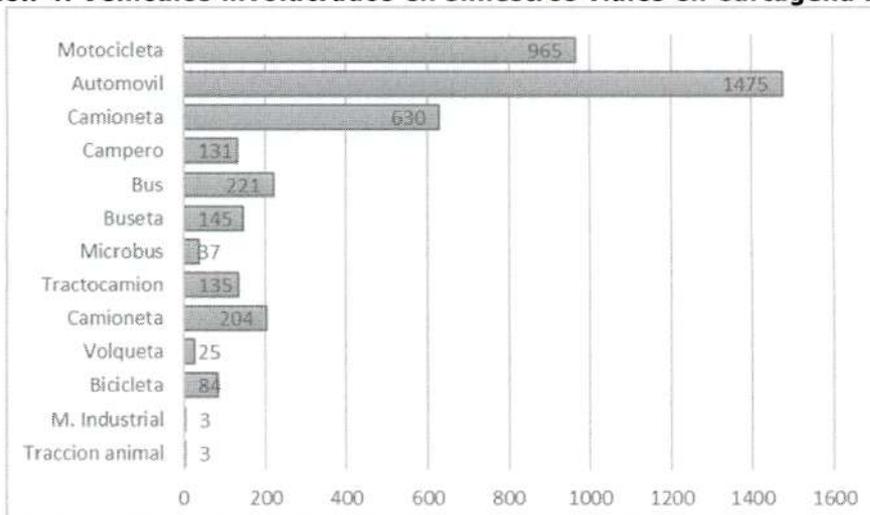
El comportamiento de los vehículos tipo motocicletas matriculados en el distrito es claramente creciente hasta el año 2018, pero la tendencia de crecimiento presenta una desaceleración hasta el punto de registrar un 3% en el año 2019 y registrar un 1% para el 2020. Es importante tener en cuenta que en la ciudad de Cartagena de Indias circulan motocicletas matriculadas en las Secretarías de Tránsito de poblaciones cercanas tales como Turbaco, Arjona, Clemencia, San Jacinto y el Carmen de Bolívar; esta situación se presenta por las actividades laborales, comerciales, turísticas y educativas que ofrece esta ciudad.

## 4. SINIESTRALIDAD

Los siniestros viales constituyen una de las principales causas de muerte en la ciudad de Cartagena y a pesar que esta problemática ha presentado una leve disminución en los últimos años, es necesario conocer a través del presente análisis estadístico el comportamiento de la seguridad vial, con el fin que el Departamento Administrativo de tránsito y transporte - DATT como autoridad de tránsito establezca políticas, planes y estrategias tendientes a la prevención y control de la siniestralidad y de esta manera pueda garantizar la movilidad segura de la comunidad Cartagenera.

La ciudad de Cartagena a diciembre de 2020 registro una reducción significativa en los siniestros viales teniendo en cuenta la declaración de emergencia en el marco de la pandemia generada por el coronavirus Covid - 19 más la gravedad de los siniestro se mantuvo. En cifras, el año 2020 presento 2543 siniestros viales de los cuales los vehículos particulares (automóviles, camperos y camionetas) estuvieron involucrados en 2236 siniestros viales, seguidos por los 965 siniestros viales en los que se involucraron vehículos tipo motocicleta.

**Ilustración 4. Vehículos involucrados en siniestros viales en Cartagena 2020.**

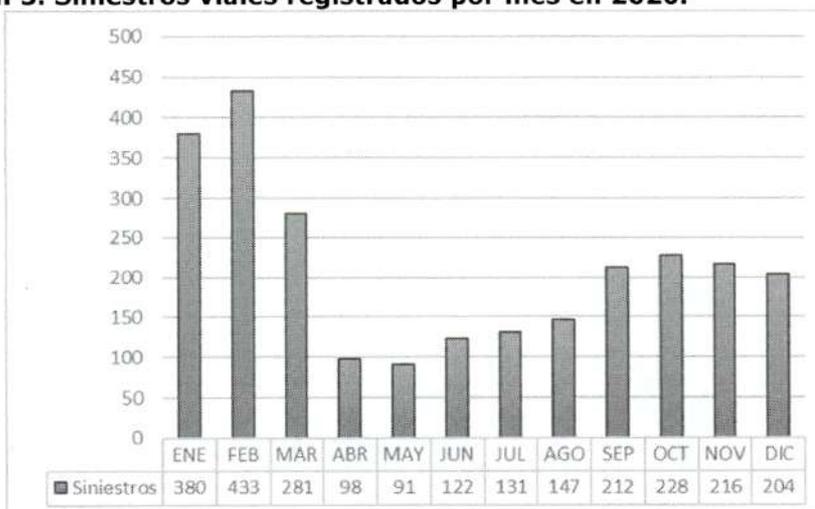


Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

Durante la vigencia 2020 en los siniestros viales se vieron involucrados vehículos tipo automóvil, camperos y camionetas en un 55%, seguido de las motocicletas con un 24%.

Al evaluar el comportamiento de los siniestros viales en el Distrito de Cartagena de Indias, es claro que los dos primeros meses del año presentaron una tendencia al alza hasta el mes de marzo, a mediados del mes de marzo se declara la emergencia sanitaria en el país en el marco de la pandemia por el Coronavirus Covid 19, esta situación atípica obligo a la ciudadanía en general permanecer en sus hogares, por lo cual se restringió la circulación de vehículos que a pesar de esto se presentaron siniestros viales.

**Ilustración 5. Siniestros viales registrados por mes en 2020.**



Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

**Tabla 4. Heridos y muertes en siniestros viales en motocicleta 2020.**

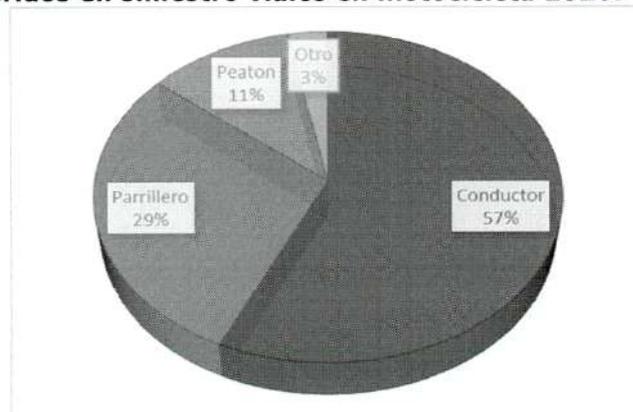
MES	NUMERO DE HERIDOS	NUMERO DE MUERTOS
Enero	141	3
Febrero	180	4
Marzo	125	5
Abril	45	3
Mayo	52	4
Junio	42	2
Julio	63	2
Agosto	59	3
Septiembre	98	5
Octubre	85	4
Noviembre	76	10
Diciembre	124	4
<b>TOTAL</b>	<b>1090</b>	<b>49</b>

Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

\*Las cifras esbozadas anteriormente son basadas en informe parcial estadístico DATT de fecha 31 de diciembre 2020.

Evaluando la situación de muertes en siniestros viales en el se evidencio que para el 2020 el 77% de las víctimas fatales involucraban el vehículo tipo motocicleta.

**Ilustración 7. Heridos en siniestro viales en motocicleta 2020.**

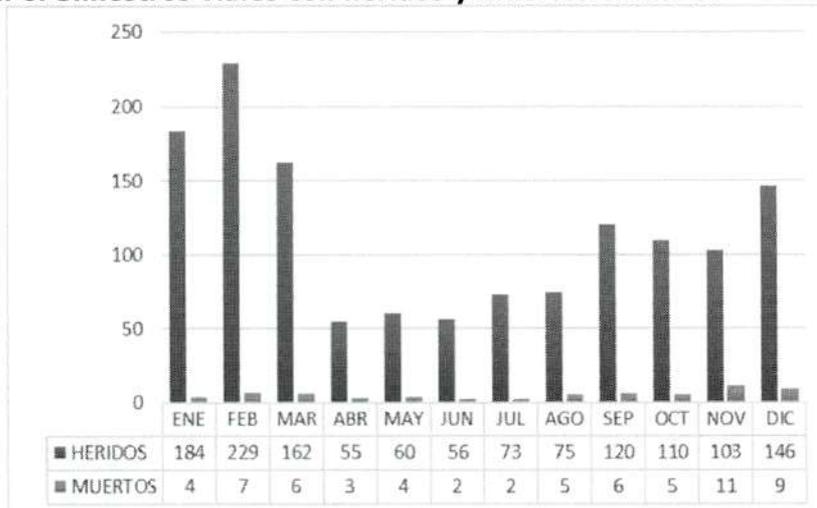


Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

En lo corrido del año 2020 la composición de los siniestros viales con heridos en la ciudad de Cartagena muestra una participación de conductores de estos vehículos heridos en un 57% de los siniestros ocurridos, seguidos por el 29% de los parrilleros.

El 86% de los siniestros viales relacionados con vehículos tipo motocicleta en el Distrito de Cartagena de Indias son choques y seguidos por el 11% de los siniestros con atropello. En los tres primeros meses del 2020 se evidencia la

**Ilustración 6. Siniestros viales con heridos y muertes en 2020.**



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

En relación a la ilustración anterior, es clara la mayor presencia de heridos en siniestros viales en los meses de enero y febrero, teniendo en cuenta la cuarentena declarada en el territorio Nacional por la pandemia de Coronavirus COVID 19, el comportamiento de los siniestros viales en el Distrito de Cartagena de Indias en el mes de marzo presentó un desplome que mantuvo constante hasta el mes de julio, para agosto se evidenció un leve crecimiento que aumentó considerablemente en septiembre hasta el mes de noviembre con tendencia a la baja, para el mes de diciembre se presenta un repunte en los siniestros viales con heridos.

En cuanto a las muertes causadas en siniestros viales, es claro que el mes de mayor afectación es noviembre con un total de 11 fallecidos, el mes de diciembre presentó 9 muertes en siniestros viales lo que ratifica estos dos meses como los más afectados por este problema.

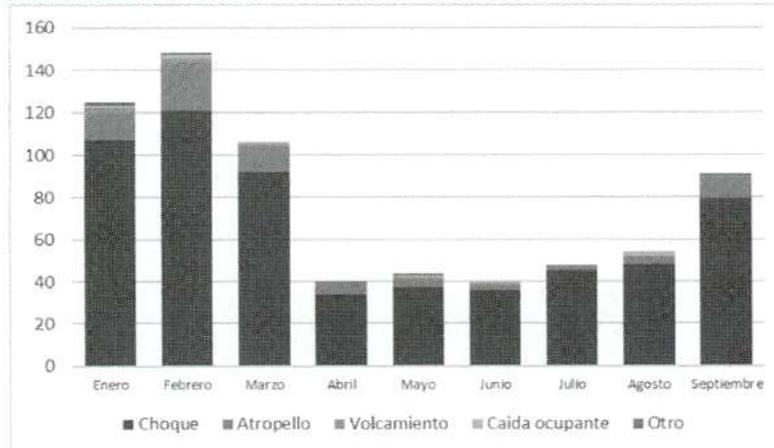
**Tabla 3. Siniestros viales con muertes en 2020.**

MES	SOLO DAÑOS	CON HERIDOS	CON MUERTOS	CANTIDAD
Enero	27	95	3	125
Febrero	31	114	3	148
Marzo	25	77	4	106
Abril	4	33	3	40
Mayo	5	34	4	44
Junio	8	30	2	40
Julio	26	51	2	79
Agosto	28	42	3	73
Septiembre	35	60	5	100
Octubre	11	59	3	73
Noviembre	20	52	8	80
Diciembre	2	51	4	57
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>698</b>	<b>44</b>	<b>965</b>

Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

mayor concentración de siniestros y hacia agosto y septiembre se presenta un crecimiento alarmante en estos.

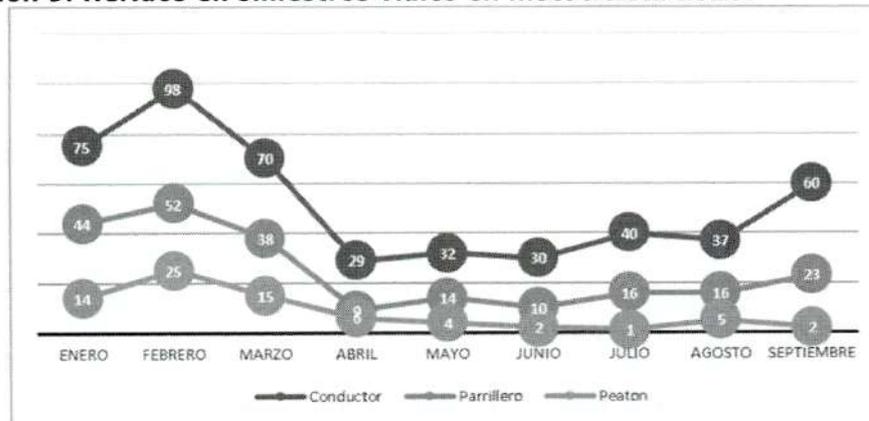
**Ilustración 8. Heridos en siniestros viales en motocicleta 2020.**



Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

El comportamiento de los siniestros viales con lesionados presenta una clara disminución a partir del mes de marzo cuando inicio la cuarentena generada por la pandemia del COVID – 19, en el mes de septiembre empiezan aumentar estos siniestros y se teme que continúe así hasta terminar el año.

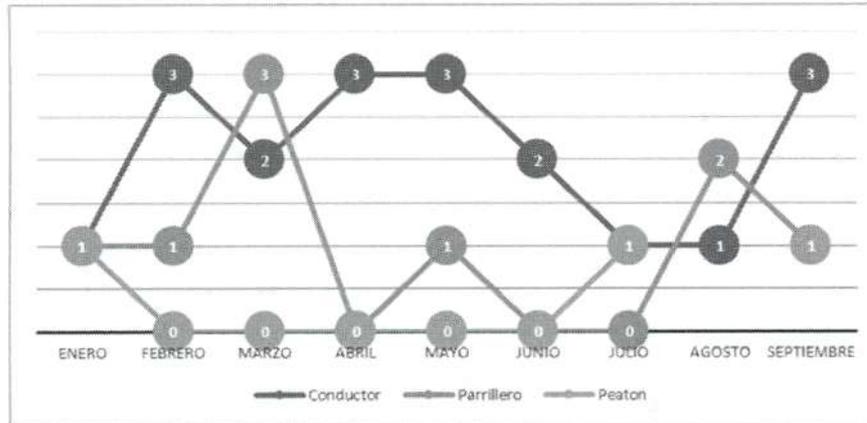
**Ilustración 9. Heridos en siniestros viales en motocicleta 2020.**



Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

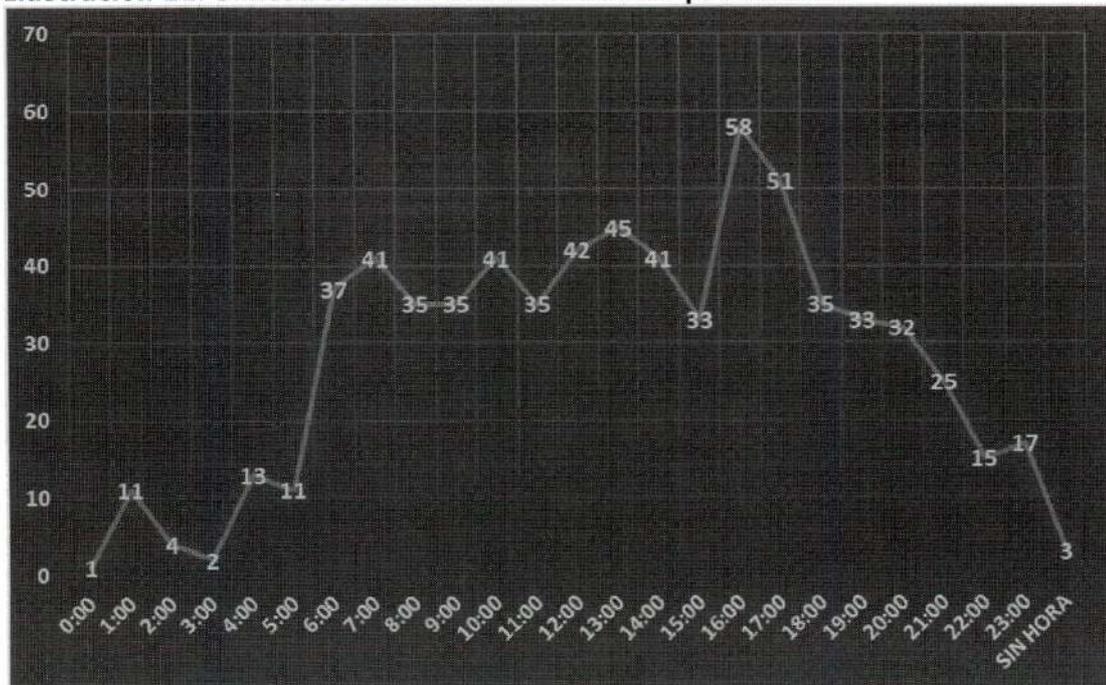
Las muertes en siniestros viales a septiembre de 2020 presentan un total de 31 fallecimientos en siniestros viales relacionados con vehículos tipo motocicleta, con mayor participación de los conductores de estos vehículos y un comportamiento constante en los primeros meses del año, los parrilleros fallecidos en siniestros viales tienen el registro más alto en el mes de marzo.

**Ilustración 10. Muertos en siniestros viales en motocicleta 2020.**



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

**Ilustración 11. Siniestros viales con motocicletas por horario.**



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

En el territorio del Distrito de Cartagena de Indias se identificó la localización de los siniestros viales, y se genera un mapa de puntos críticos donde es alta la presencia de siniestros viales con motocicletas.

**Ilustración 12. Puntos críticos de siniestros viales con motocicletas.**



Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT en Google Maps.

## 5. COMPARENDOS

Al realizar el análisis estadístico de las ordenes de comparendo de tránsito emitidos hasta el 10 de diciembre de 2020, es clara la mayor participación de los vehículos tipo motocicleta seguidos por los automóviles, camperos y camionetas, estos últimos representan el 25% de ordenes de comparendo emitidas.

**Ilustración 13. Emisión de comparendos años 2020.**

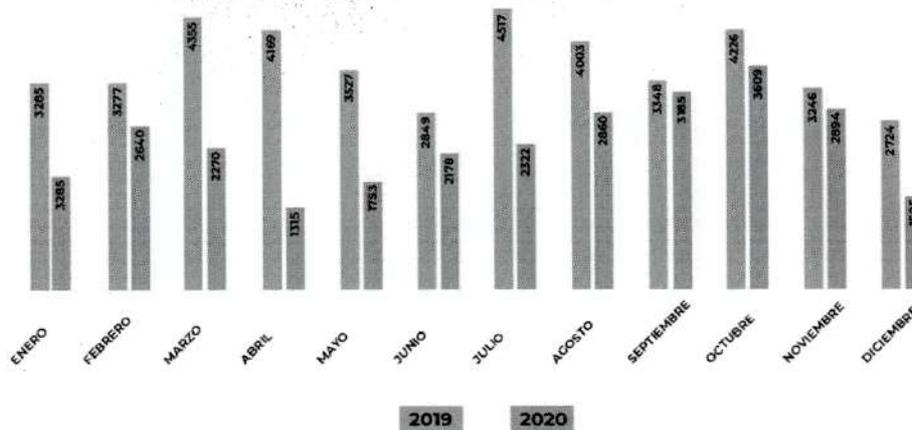


Fuente: Archivo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Se presentó una disminución del 35% en ordenes de comparendo en general, esto refleja la situación presentada por la declaración de la emergencia sanitaria por el Covid 19.

**Ilustración 14. Comparación ordenes de comparendo años 2019 - 2020.**



Fuente: Archivo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

Al evaluar el tipo de infracción mas cometida en el año 2020 se presentaron las siguientes:

**Ilustración 15. Comparación ordenes de comparendo años 2019 - 2020.**



Fuente: Archivo del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.



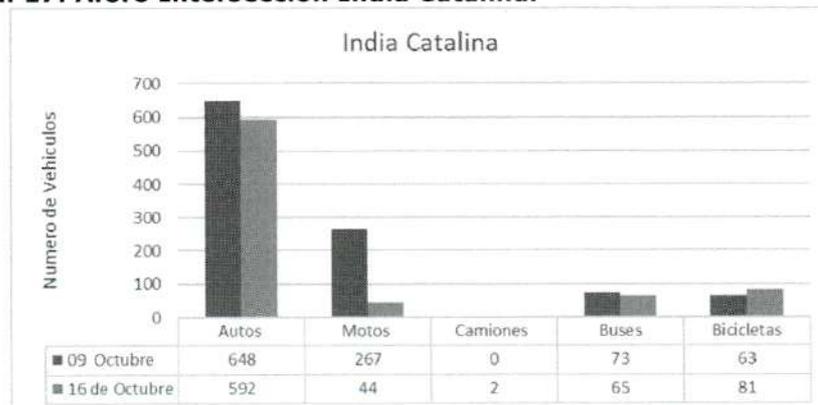
**Tabla 5. Variación paso de vehículos día sin moto.**

		Autos	Motos	Camiones	Buses	bicicletas
India Catalina	09-10-20	648	267	0	73	63
	16-10-20	592	44	2	65	81
	Variación	-9%	-84%	0%	-11%	29%
Cuatro Vientos	09-10-20	301	634	3	50	29
	16-10-20	398	24	1	41	40
	Variación	32%	-96%	-67%	-18%	38%
Bomba El Gallo	09-10-20	501	900	4	52	46
	16-10-20	542	52	5	58	79
	Variación	8%	-94%	25%	12%	72%
Bomba El Amparo	09-10-20	361	754	4	38	32
	16-10-20	355	59	8	53	34
	Variación	-2%	-92%	100%	39%	6%
Glorieta Bazurto	09-10-20	249	295	5	34	41
	16-10-20	208	21	1	26	61
	Variación	-16%	-93%	-80%	-24%	49%

Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

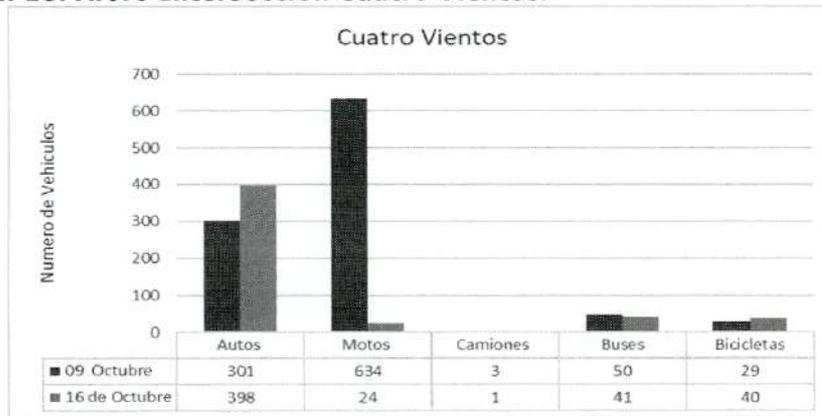
En promedio las bicicletas aumentaron en un 39% el viernes sin moto respecto del viernes anterior y los vehículos tipo motocicleta redujeron en un 92%, reduciendo la congestión vehicular y mejorando el comportamiento de los actores viales, principalmente el respeto al semáforo y de los peatones; se puede observar el buen comportamiento de los vehículos organizando la cola en los accesos de las intersecciones.

**Ilustración 17. Aforo Intersección India Catalina.**



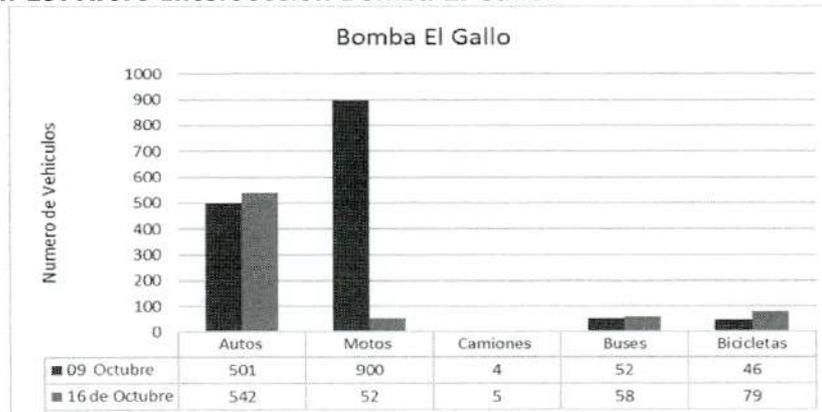
Fuente: Elaboración propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

**Ilustración 18. Aforo Intersección Cuatro Vientos.**



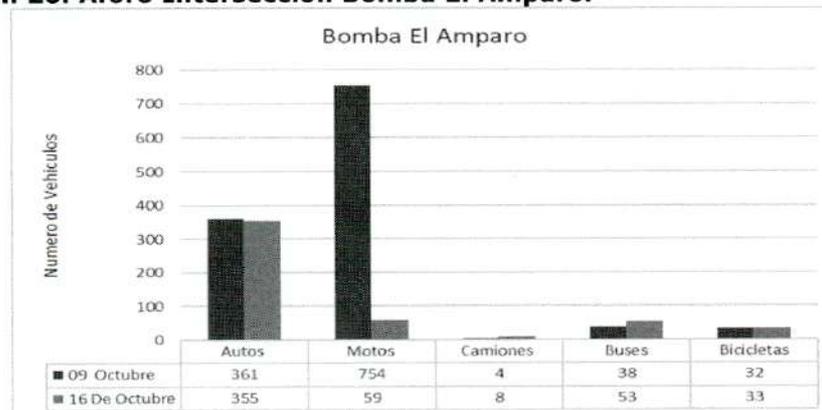
Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

**Ilustración 19. Aforo Intersección Bomba El Gallo.**



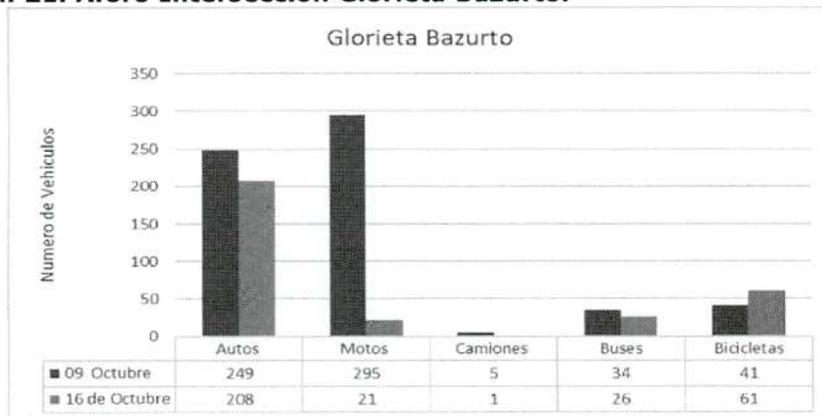
Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

**Ilustración 20. Aforo Intersección Bomba El Amparo.**



Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

**Ilustración 21. Aforo Intersección Glorieta Bazurto.**



Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

Al realizar la evaluación de siniestros viales de un viernes sin la medida de restricción y un viernes sin moto en el mes de octubre del presente año, se presentaron siniestros viales tipo choque con solo daños, el viernes 9 de octubre se evidencio una mayor presencia de siniestros con un total de 5 choques y el día sin moto se redujeron a tres casos.

**Tabla 6. Siniestros en los viernes de octubre de 2020.**

FECHA	CLASE	GRAVEDAD
9/10/2020	choque	Solo daños
	choque	Lesionados
	choque	Lesionados
16/10/2020	choque	Solo daños
	choque	Solo daños
	choque	Solo daños
	choque	Lesionados

Fuente: Elaboracion propia con estadísticas del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – DATT.

## 7. OPERACIÓN TRANSCARIBE DIA SIN MOTO

El viernes 16 de octubre se realizó el primer día sin moto desde iniciada la cuarentena en el marco de la pandemia generada por el Coronavirus COVID - 19, este día logro reducir la circulación de los vehículos tipo motocicleta hasta en un 92%, lo que mejoro las condiciones de movilidad en general para la ciudad.

TRANSCARIBE como operador del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias reporto beneficios en su operación representados en el aumento de pasajeros movilizados, disminución de accidentalidad y mejora en la velocidad de recorrido lo que se reflejó en mejoras de las frecuencias y puntualidad de los servicios.

La demanda de pasajeros reporto un aumento del 35% con respecto a los días hábiles de este mes (44 mil movilizaciones), donde ya no hay aislamiento preventivo obligatorio, es decir, el viernes sin moto se validaron 59.213 movilizaciones. Es así como Transcaribe aumento la oferta de vehículos con 20 buses adicionales a la programación (12 troncales y pretroncales, 8 alimentadoras), para asegurar la operación en su capacidad y así se cumplieran todos los protocolos de bioseguridad y generar una mejor prestación del servicio en cumplimiento de la capacidad del 50 % de ocupación de los vehículos.

### Ilustración 22. Comportamiento SITM Transcaribe día sin moto.



Fuente: Archivo fotografico TRANSCARIBE.



## CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones de movilidad de la ciudad de Cartagena se ven claramente afectadas por el elevado número de vehículos tipo motocicleta que circulan por las vías del municipio; en el análisis de vehículos matriculados este tipo de vehículo representa el 57% del parque automotor de la ciudad para el año 2020, situación alarmante dadas las condiciones en las que circulan estos vehículos en relación al irrespeto a las normas de tránsito y poniendo en riesgo la seguridad vial de todos los actores de las vías y demás espacio público.

En cifras de seguridad vial se estima que, en Cartagena por cada 10 accidentes de tránsito en 2 de estos se involucran vehículos tipo motocicleta; la ciudad de Cartagena en el año 2019 registro 8163 vehículos involucrados en siniestros viales de los cuales las motocicletas estuvieron involucradas en 1690, para el año 2020, se registraron en Cartagena de Indias alrededor de 4058 vehículos en siniestros viales de los cuales 965 motocicletas estuvieron involucradas en siniestros viales.

En los siniestros viales mortales registrados en la ciudad, se presentaron 1090 heridos y 49 personas fallecidas en siniestros viales en el año 2020 que involucran motocicletas. De los cuales en el mes de noviembre fallecieron 10 de las 11 totales en el mes, siendo el la cifra más crítica. Podemos deducir que los usuarios de motocicletas constituyen las víctimas más vulnerables de los siniestros viales.

Es preciso establecer que gracias a la cuarentena declarada en el territorio Nacional por la pandemia de Coronavirus COVID 19, el comportamiento de los siniestros viales en el Distrito de Cartagena de Indias en el mes de marzo presento un desplome que mantuvo constante hasta el mes de julio, para agosto se evidencio un leve crecimiento que aumento considerablemente en septiembre y se teme que continúe con tendencia a aumentar en los últimos meses del año.

Es preciso aclarar que según las cifras recolectadas por la oficina de estadística del DATT, las muertes ocasionadas por siniestros viales donde se involucra el vehículo tipo motocicleta representan el 77% del total de siniestros en el Distrito de Cartagena de Indias representados con los 49 fallecidos de los 64 en total.

En cuanto a los puntos críticos de siniestralidad vial en motocicleta, se encontró que en la Transversal 54 en el sector de Ceballos, se presentaron 23 siniestros, convirtiéndolo en el punto de mayor afluencia de siniestros viales, seguido por la vía Mamonal a la altura del kilómetro 1 entre Contecar y Albornoz con 11 siniestros viales y la Transversal 54 a la altura de la carrera 87 y 89 en el retorno al Pozón con 10 sinestros viales en lo corrido del 2020.

La hora del día de mayor concentración de siniestros viales es las 4:00 de la tarde con 58 siniestros seguido por las 5:00 de la tarde con 51 siniestros viales donde se involucran vehículos tipo motocicleta.

## 8. CONCLUSIONES

- Considerando las estadísticas de participación de las motocicletas en el parque automotor, es claro que se requiere tomar medidas restrictivas a la circulación de estos vehículos ya que representan el 54% de los vehículos matriculados en la ciudad con 70465 vehículos, aunque no se cuenta con el registro de las motocicletas matriculadas en otros municipios, se estima que mas de 75.000 circulan por las vías de la ciudad de Cartagena.
- En materia de seguridad vial es preocupante la participación de las motocicletas en los siniestros viales registrados, además en lo corrido del 2020 representan el 77% de participación en siniestros mortales, a pesar de la cuarentena obligatoria declarada en el marco de la pandemia del Coronavirus - Covid 19.
- De acuerdo con los aforos realizados en el mes de octubre del presente año, se evidencio la reducción significativa en la carga vehicular de cada una de las intersecciones examinadas, representando una reducción del 92% en vehículos tipo motocicleta, permitiendo mejorar la movilidad y seguridad vial.
- Se recomienda establecer medidas restrictivas de manera inmediata en la ciudad de Cartagena de Indias con el fin de reducir los índices de participación de las motocicletas en la accidentalidad y afectación directa en la movilidad segura. Las medidas propuestas son:
  - ✓ Prohibir la circulación de vehículos tipo motocicleta, motocarros, mototriciclos y cuatrimotos con parrilleros en todo el territorio del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias el segundo y último viernes de cada mes.
  - ✓ Adoptar la medida de restricción a la circulación de motocicletas, motocarros, mototriciclos y cuatrimotos según último dígito numérico de placa, en pares incluyendo el cero (0) e impares.
  - ✓ Adoptar la medida de restricción a la circulación de motocicletas, motocarros, mototriciclos y cuatrimotos en los barrios Centro, San Diego, La Matuna y Getsemani en el Distrito de Cartagena de Indias.

Proyectó:

  
**HOLMES YAMID CUCANCHO VARGAS**  
Asesor externo - Tránsito y Transporte

Revisó:

  
**KAREN KATHERINE VELÁSQUEZ ROJANO**  
Profesional Especializada DATT

Revisó:

  
**FERNANDO ALONSO OSORIO ÁLZATE**  
Subdirector Técnico y Operativo DATT

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.